

# DECRETO 216

EXPEDIDO POR LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## APRUEBA LO SIGUIENTE:

Agregar a la Ley el Parlamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, incluyendo la regulación para su organización y desarrollo, como un espacio de expresión destinado a las personas con discapacidad, con el objetivo de fomentar su inclusión social y garantizar sus derechos.

**Para lo anterior se modificaron los artículos:** 51, 51 Bis, 51 Ter, 51 Quater, 51 Quinquies, 51 Sexies, 51 Septies, 51 Octies y 51 Nonies.

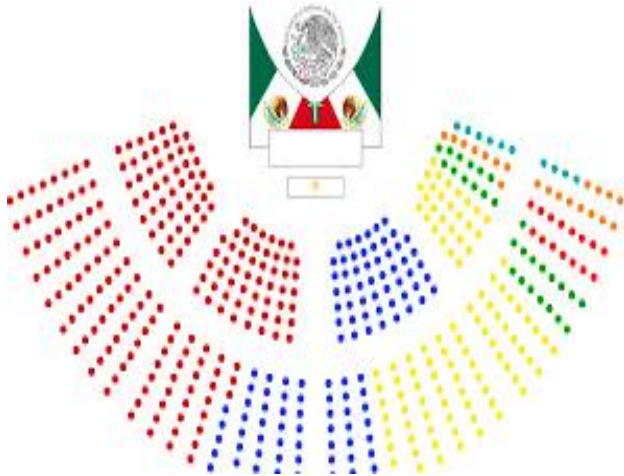
## Es decir:



**1.-** Propone que se celebre en la primera semana de diciembre, **el Parlamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado, en el Congreso del Estado.**



## FORMATO ACCESIBLE



**2.-** Se crea como un **espacio de expresión para las personas con discapacidad**, a través de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Asuntos Municipales.

**3.-** En este parlamento para personas con discapacidad podrán participar **personas mayores de 18 años, con una propuesta legislativa en materia de discapacidad**, es decir, una iniciativa que reforme o cree alguna ley.



**4.-** Las propuestas presentadas por los participantes **serán calificadas** por el Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso.



# FORMATO ACCESIBLE

También se reforman los siguientes artículos:

## 1.- ARTÍCULO 52.



EJECUTIVO



LEGISLATIVO



AYUNTAMIENTOS

Señala al **Poder Ejecutivo, a los Ayuntamientos y al Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo** como autoridades a las que les **corresponde el cumplimiento de la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo.**

**2.-La adición del artículo 53 Bis** establece las facultades del Poder Legislativo en materia de discapacidad:



- Promover y definir las políticas para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad;
- Promover las propuestas e iniciativas generadas con motivo del Parlamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado;
- Promover reformas legislativas en materia de inclusión, de no violencia y discriminación en contra de las personas con discapacidad.

